EL MANIFIESTO del P. E. NACIONAL al PUEBLO
(Léase pág. 3)

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS
Administración: U. T. 211 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11983

Contralor Postal 2456 — Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 314 Y CANGALLO 815 (2o. piso) — Santa Fe, Jueves 7 de Julio de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — Nº. 7583

El radicalismo resolvió contestar con un manifiesto al documento dado a conocer por el gobierno

EL DOCUMENTO DADO A CONOCER POR EL GOBIERNO HA CAUSADO SENSACION EN EL RADICALISMO

Se resolvió contestarlo con manifiesto que será dado hoy a la publicidad. - Lo redactarán Rojas, Pueyrredón y Güemes

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — El documento que el Ejecutivo dió a conocer hoy, expresando su juicio sobre el actual momento político del país, fué recibido con cierta sorpresa en los círculos políticos radicales, como así por los hombres que tienen en sus manos la dirección del partido.

Estos últimos, al ser interrogados acerca del citado manifiesto oficial, se rehusaron a emitir juicios personales, por entender que habiendo sido aludida toda la agrupación como entidad orgánica, por el Gobierno, esa agrupación es la que debe contestar, por conducto de su organismo representativo.

RESOLVIERON DAR UN MANIFIESTO

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — Para cambiar ideas sobre la actitud que corresponde asumir ante la aparición del documento oficial, se efectuó esta mañana una reunión en el local del Comité Nacional, participando de la misma los doctores Güemes, Bordas, Roque Saénz, Rodriguez de la Torre, Ricardo Rojas, H. Pueyrredón, Mario Rébora, José Tamborini y Martín Noel.

Fué leído detenidamente el manifiesto oficial, y se resolvió contestarlo con otro que se dirigirá al país, designándose a los señores Ricardo Rojas, Pueyrredón y Güemes, para que se encarguen de redactarlo.

Adoptada esa resolución, los mismos, momentos después, reanudaron las deliberaciones, hasta pasadas las 15 horas.

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — Durante la tarde concurrieron al domicilio del Dr. Güemes numerosos dirigentes radicales de la capital e interior, para informarse de las resoluciones que habían adoptado las autoridades partidarias. El Dr. Güemes les informó de lo que se había resuelto.

REUNION DE LA MESA DIRECTIVA

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — Esta noche a las 20 horas se reunió en el domicilio del doctor Güemes la Mesa Directiva del Comité Nacional, y adoptó otra resolución, en la que se expresa lo siguiente: "Que en consideración al momento político actual, y en vista de que el día 10 debe reunirse el Comité Nacional en pleno, la Mesa Directiva resuelve suspender todos los actos públicos anunciados por el partido hasta nueva orden".

Como consecuencia de esta resolución, los organizadores del acto que debía realizarse mañana en el salón "Mariano Moreno", acordaron suspenderlo.

OTRA REUNION EN LA CASA DE GUEMES

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — Esta noche se reunieron en la casa del Dr. Güemes los doctores Pueyrredón y Rojas, e iniciaron la redacción del manifiesto, que será considerado mañana por la Mesa Directiva del Comité Nacional, que se reunirá a ese efecto a las 10.30 horas en el local de calle Victoria.

En esta reunión quedará aprobado el documento siendo casi seguro que será dado a la publicidad en el día.

EN LA ORDEN DEL DIA DE LA POLICIA

DE LA CAPITAL SE RECUERDA QUE SE APLICARA EL EDICTO DE POLICIA DE MARZO ULTIMO

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — La Jefatura de Policía de la Capital hizo saber en la orden del día de hoy, que los empleados de la repartición a cuyo cargo se encuentra el mantenimiento del orden en las reuniones políticas que se realizan en la Capital, deberán ajustar su conducta de acuerdo a los siguientes conceptos, claros, terminantes y precisos, del manifiesto dado al país por el Gobierno, y en el cual se expresa lo siguiente:

"Los locales de los partidos están autorizados para el ejercicio de las actividades cívicas y culturales, pero no pueden ser centros en que se practique la conspiración, aunque sea con simples fines de alarmismo. El derecho de reunión y libertad de palabra son acordados a los habitantes para peticionar a las autoridades, o expresar su opinión sobre asuntos públicos, pero jamás pueden convertirse, por abusos que hagan las agrupaciones políticas, perturbadoras o mal dirigidas, en instrumentos para injuriar al Ejecutivo, predicar subversión o rebelión contra las autoridades, ni perturbar el espíritu de la masa popular".

En consecuencia se debe aplicar con toda energía los artículos del edicto policial del 17 de marzo último, considerándose falta grave el incumplimiento del mismo.

CONFERENCIARON AYER CON EL M. DEL INTERIOR LOS DIPUTADOS NACIONALES ANTIP. POR Sta. FE

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — Una delegación de diputados nacionales antipersonalistas de la provincia de Santa Fe han concurrido esta tarde a las 14 horas a la Casa de Gobierno, pasando de inmediato al despacho del Ministro del Interior doctor Leopoldo Melo, con quien conferenciaron extensamente.

Aunque oficialmente no ha tenido trascendencia lo tratado, sabemos sin embargo de fuentes insospechables, que los diputados hablaron con el Ministro sobre asuntos políticos relacionados con la provincia de Santa Fe, y sobre otras cosas de interés para la misma.

EL DR. ALVEAR HIZO DECLARACIONES ANTES DE EMBARCARSE CON DEST. A BOULOGNE SUR MER

PARIS, 6 (Austral) — Ha partido hoy de esta capital con destino a Boulogne Sur Mer, el ex-Presidente de la República Argentina Dr. Marcelo T. de Alvear.

En el momento de embarcarse en la estación Gare du Nord, fué despedido por gran número de sus relaciones, que le auguraron un feliz viaje.

El Dr. Alvear se embarcará en Boulogne Sur Mer con rumbo a la ciudad de Buenos Aires, y a bordo del "Cap Arcona".

Concurrieron a despedir al ex-Presidente argentino numerosos funcionarios de la Embajada, como así destacadas personalidades de la colonia y que residen en esta ciudad.

DECLARACIONES DEL Dr. ALVEAR

PARIS, 6 (Austral) — Momentos antes de embarcarse a Boulogne Sur Mer, el Dr. Alvear hizo las siguientes declaraciones:

"Voy a la Argentina a estudiar la situación política allí mismo, antes de decidir cual será mi actuación futura".

"No voy a mi Patria para combatir y no concederé entrevistas a la prensa".

CIRCULAN RUMORES DE QUE EL GRAL. IBAÑEZ SERA DESIGNADO MINISTRO DE LA DEFENSA

Causó desagrado entre los militares el regreso de Ibañez

SANTIAGO DE CHILE, 6 (Austral) — Ha llegado hoy a esta ciudad por vía aérea el ex-Presidente de Chile general Ibáñez.

El mismo había tomado anoche un tren en Mendoza manifestando que se dirigía a la ciudad de Buenos Aires, pero desembarcó en la ciudad argentina de Mercedes.

IBAÑEZ CONFERECIANDO CON LA JUNTA

SANTIAGO DE CHILE, 6 (Austral) — En estos momentos se encuentra en el Palacio de la Moneda el ex-Presidente Ibáñez, quién está manteniendo una extensa conferencia con los miembros de la Junta de Gobierno.

PARTICIPARA DEL GOBIERNO

SANTIAGO DE CHILE, 6 (Austral) — Según informaciones que hemos recogido de fuentes insospechables, el general Ibáñez entrará a formar parte de la actual Junta de Gobierno de Chile. La versión aun no ha sido confirmada oficialmente, pero se insiste e nla veracidad de la misma.

FUE SALUDADO EN SU CASA

SANTIAGO DE CHILE, 6 (Austral) — El general Ibáñez después de conferenciar con los miembros de la Junta se trasladó a su domicilio, donde fué saludado por sus amigos. Momentos después se trasladaba a la casa de Dávila con el que mantuvo una larga conferencia.

CIRCULAN RUMORES QUE IBAÑEZ SERA DESIGNADO MINISTRO DE DEFENSA Y MONTEROS DEL INTERIOR

SANTIAGO DE CHILE, 6 (Austral) — Con insistencia circula rumores de que el general Ibañez será designado Ministro de Defensa de Chile, y de que estaría en combinación con Monteros para que éste sea designado Ministro del Interior; para así convertirse constitucionalmente en Presidente de Chile. Pues en caso de renunciar la Junta es el Ministro del Interior quien debe asumir el Poder Ejecutivo.

DESAGRADO A LOS MILITARES LA LLEGADA DE IBAÑEZ

SANTIAGO DE CHILE, 6 (Austral) — Parece que los militares no ven con buenos ojos el regreso a Chile del general Ibáñez, y que esto provoca una violenta reacción pública. Pues ya se empieza a sentir en el ánimo del pueblo ese desagrado.

Se cree que el retorno de Ibáñez, puede agravar la situación harto difícil por que atraviesa Chile.

El asesino del pro Secretario de la Presidencia

Fué condenado a reclusión perpetua. — El hecho ocurrió en Octubre de 1929

LA PLATA 6. — (Austral). — Con motivo del proceso que se le seguía a José Rey Díaz, como autor del homicidio en la persona del entonces pro secretario de la Presidencia de la República señor Guillermo Carrasco; el Juez del Crimen Coni de la Lastra ha dictado hoy su sentencia condenatoria al homicida.

El magistrado judicial condenó al asesino José Rey Díaz a sufrir la pena de reclusión perpetua; fundamentando extensamente su interesante fallo.

El señor Guillermo Carrasco fué asesinado por José Rey Díaz el 3 de Octubre de 1929, cuando desempeñaba las funciones de Pro Secretario de la Presidencia del Dr. Hipólito Irigoyen.

LOTERIA

CORDOBA

9692	Con	$	25000
3928	"	"	3000
7837	"	"	1000
3217	"	"	500
6187	"	"	500
20445	"	"	500
4676	"	"	250
9322	"	"	250
13234	"	"	250
18283	"	"	250
22267	"	"	250

CON $ 100

4175 — 5310 — 7063
8506 — 8821 — 12712
14703 — 15628 — 19611
19811 — 21007 — 25864

DECLARACIONES DEL GOBIERNO URUGUAYO RESPECTO A LA NOTA PASADA POR EL EMB. ARGENTINO

Sobre las actividades de los exilados argentinos residentes en el Salto (R. O.)

MONTEVIDEO 6 (Austral). — El Teniente Coronel Gregorio Pomar y los hermanos Kennedy han recibido orden del gobierno uruguayo para que se trasladen de inmediato a uno de los departamentos del Este, o de lo contrario que abandonen el país, pues la permanencia de los mismos en el Salto está siendo objeto de reclamaciones diplomáticas por parte del gobierno Argentino.

CONFERENCIO EL CANCILLER Y EL PRESIDENTE

MONTEVIDEO 6 (Austral). — Han celebrado una prolongada conferencia el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Blanco, y el Presidente de la República Dr. Terra, en lo que se habló sobre la nota del Embajador Argentino Dr. Cantilo, que pide la adopción de medidas para con algunos exilados argentinos residentes en el Salto. El Ministro informó al Presidente de una nota del Jefe de Policía del Salto en la que se refiere a los hermanos Kennedy y Pomar, en lo que respecta a la actuación de éstos.

DECLARACION DEL GOBIERNO URUGUAYO

MONTEVIDEO 6 (Austral). — Con motivo de la nota pasada por el Embajador Argentino al Canciller de este país, pidiendo adopción de medidas respecto a los exilados argentinos residentes en el Salto; después de conferenciar éste con el Presidente Terra; el Gobierno dió a la publicidad la siguiente declaración:

"La nota del Canciller Argentino, escrita como es lógico en términos muy corteses, no tiene carácter de reclamación y se funda en que los citados señores conspiran contra el orden público del vecino país, y que puede llevar a éste a una asonada en cualquier momento.

"El gobierno ha examinado con todo el celo que el caso requiere, los antecedentes del mismo y los informes que ha recibido del Jefe del Departamento Salto y del Comandante General de la zona militar Número 1 y ha resuelto hacer lugar a lo solicitado por el gobierno argentino, y notificar a esas personas que deben abandonar el Departamento Salto y pasar a residir en uno de los departamentos del Este.

"Entiende el gobierno al adoptar esta medida que cumple con el artículo 16 del tratado de Derecho Penal de Montevideo y con lo establecido en el convenio firmado por todas las Repúblicas de América en la última conferencia Panamericana, así como con los deberes de la buena amistad, cuyo cumplimiento más de una vez el gobierno uruguayo ha reclamado en beneficio del orden público de nuestro país".

DECLARACIONES DEL PRESIDENNTE DR. TERRA

MONTEVIDEO 6 (Austral). — Relacionada con el mismo asunto de la nota del Embajador Argentino, el Presidente de la República Dr. Terra ha hecho a los periodistas la siguiente declaración:

"El gobierno ha recibido un pedido de las autoridades argentinas para que se vigile y se interne a algunos de los exilados políticos que se encuentran radicales en el lugar muy próximo al territorio del vecino país, por entender que esas personas conspiran por medios diversos contra el gobierno argentino.

"Los hermanos Kennedy fueron invitados por tal motivo, a internarse en un punto del país que ofrezca la seguridad de que no se proponen realizar actos que molesten la cordialidad de relaciones que unen a los gobiernos de la Argentina y Uruguay, negándose aquellos a aceptar el temperamento, después de haber manifestado que no les era posible acceder porque habían arrendado ciertas extensiones de campo con propósito de explotarlo, en lo que habían invertido sus intereses particulares.

"Por dos veces se les ha formulado la misma invitación y en ese estado se encuentra actualmente el asunto que espero se resolverá satisfactoriamente, pero, llegado el caso, aun a su pesar, los hermanos Kennedy no tendrán más remedio que acatar las órdenes que han recibido de trasladarse a otro punto del territorio, ya que así lo exigen los precedentes establecidos y la buena armonía que en todo momento debe reinar entre los dos países hermanos".

ENTREVISTA A CANTILO

MONTEVIDEO 6 (Austral). — El embajador Cantilo ha sido entrevistado por los periodistas acerca del asunto de los exilados argentinos y la nota que pasara el gobierno uruguayo.

El Dr. Cantilo manifestó que su misión en el asunto era secundaria, por cuanto se había concretado a enviar la nota en el sentido que es público y que esperaba solamente la respuesta. Añadió que sobre el mismo asunto habían conferenciado en Buenos Aires el Ministro de Relaciones Dr. Saavedra Lamas y el Embajador Uruguayo.

INTERPELACION AL MINISTRO DE RELACIONES

Montevideo, 6 (Austral). — El diputado Enrique Rodríguez Fabregat, presentó hoy en la Cámara de Representantes un proyecto de interpelación al ministro de R. Exteriores para que informe sobre los motivos por los cuales el gobierno ha invitado a internarse en el territorio a algunos exilados argentinos.

La moción fué aprobada, y el presidente firmó momentos después la correspondiente comunicación.

Sólo falta hasta este momento señalar el día en que se llevará a cabo la interpelación.

LOS MINISTROS DEL EJECUTIVO NAC. CELEBRARON UNA REUNION

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — Los Ministros del Poder Ejecutivo y el Presidente general Justo se reunieron esta mañana en el Salón de Acuerdos de la Casa Rosada.

La reunión duró casi dos horas, y en ella se trató especialmente la situación económica del país, y los diversos problemas a resolverse para atenuar en lo posible ese estado.

Otro de los asuntos que trataron los Ministros fué la desocupación, problema este que actualmente está a estudio del Congreso. Los secretarios de Estado cambiaron ideas al respecto, y estudiaron la forma de solucionarlo, o por lo menos atenuar en algo esa situación.

La Legislatura debe aprobar el pedido de una ley de empréstito para el B. Municipal

En una de las últimas sesiones el Concejo Deliberante de esta ciudad, sancionó una ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a gestionar una ley para emitir un empréstito por un millón y medio de pesos, destinados al aumento de capital del Banco Municipal de Préstamos.

De acuerdo a la Constitución en vigencia esa operación necesita ser autorizada por una ley y por consiguiente depende de lo que la Legislatura sancione. Teóricamente la facultad de autorizar empréstitos debe usarse con mucha prudencia, máxime cuando se ha visto el uso que de ellos han hecho algunos gobiernos y la misma Municipalidad.

Sin embargo en este caso la excepción cabe sin ninguna vacilación. El Banco Municipal de Préstamos, en la actualidad está prestando importantes servicios a la colectividad y aun a la administración pública al descontar los sueldos atrasados del magisterio, dentro de los limitados recursos de que dispone. A la vez alivia las necesidades de la gente modesta con la sección pignoraticia, último medio a que recurren los que no tienen ni sueldos, ni otras entradas y por consiguiente ni crédito en los demás bancos.

Estas consideraciones bastan para argumentar sólidamente en favor de esa ley, si no existieran otras igualmente atendibles. Por la nueva carta orgánica del establecimiento se le autoriza a prestar cantidades pequeñas sobre hipoteca con destino a edificación y fomento de los barrios que se están formando en la ciudad.

En estas condiciones el obrero ahorrativo puede levantar el hogar propio y llenar las aspiraciones familiares al mismo tiempo que concurre al progreso general de la ciudad.

El Banco Municipal de Préstamos, gracias a una severa administración después de saldar sus quebrantos pasados ha logrado formarse un capital saneado de medio millón de pesos, capital que, como es lógico, no alcanza a llenar las necesidades de su clientela. Por otra parte, dentro de dos años deberá desaparecer la lotería local y por ende también sus depósitos que vienen ayudando al desenvolvimiento de esa casa de crédito, así como también serán retirados los que corresponden a la ordenanza de impuesto a los rodados, que ahora se mantienen hasta tanto se necesiten para reparación de los pavimentos.

Con el millón y medio de pesos del empréstito que se emitiría, para irse cubriendo paulatinamente quedarían salvadas las dificultades que traerían esas extracciones y el Banco estaría en condiciones de atender mejor al público a la vez que formaría un capital de cierta importancia cuando terminara de pagar el empréstito.

Las operaciones a que el Banco se dedica alejan toda posibilidad de pérdidas, dado que los descuentos se realizan sobre sueldos ya devengados y objetos de un mayor valor del que se da en préstamo pignoraticio.

Luego entonces, no habría ni el más remoto peligro de que ocurriera con ese empréstito lo sucedido con otros. Este es el caso en que los economistas convienen en la utilidad de los empréstitos, es decir cuando ellos se destinan a objetos productivos y de bien público.

El monopolio del préstamo prendario que tiene el Banco Municipal obliga a los poderes públicos a prestarle todo el apoyo que necesite, como es el caso presente.

Hoy más que nunca se requiere esa ayuda oficial, dado el estado crítico por que atraviesa económicamente toda la población, mucha de ella carente de trabajo y otra muy atrasada en los sueldos.

Además si esa casa puede desenvolverse con comodidad, hasta el propio gobierno sería favorecido al no verse acosado en el pago de los haberes de su personal permanente.

He ahí en lo que deben pensar los legisladores al tratar la ley del empréstito que irá a su consideración en estos días. Y habrán hecho algo bueno.

LA NECESIDAD DE CREAR TRABAJO

La desocupación, que hoy representa en el país uno de sus problemas cardinales, impone a los gobiernos y a las clases pudientes, la obligación de crear trabajo, solucionando en forma conveniente esa situación de precariedad económica por que atraviesan numerosos trabajadores, que hoy, deambulan por todo el país, en una caravana de miseria nunca vista y que importa un desprestigio para nuestras excelencias de nación rica y próspera.

La solución de ese problema, impone decisiones rápidas, evitando que una indiferencia condenable, lo agudice aún más y lo que es peor, quede evidenciada la incapacidad, tanto oficial, como particular, para resolverlo.

Todos, los poderosos, las grandes empresas y sociedades, nacionales y extranjeras, están en el deber de concurrir con los gobiernos, a facilitar, a los miles de desocupados que existen en el país, una oportunidad, de mejorar sus condiciones económicas creando trabajo, en la seguridad, de que si así lo hacen, habrán demostrado el afecto por el país, que en épocas de prosperidad, les brindara pingües beneficios.

La necesidad de crear trabajo, constituye hoy, una imposición ineludible para los gobiernos y para las entidades comerciales que existen en el país, y en ese sentido, cabe esperarse que dichas fuerzas, demuestren su interés por algo que está latente y que debe solucionarse definitivamente: la desocupación.

NOMBRAMIENTOS EN LA TERCERA SECCION ESCOLAR

(Continación)

Se suprime, en la Tercera Sección Escolar: una bonificación de vice director de 1a. Categ. (2-2-1); una bonificación de directora de 4a. (2-1-4); tres bonificaciones de vice directores de 3a. Cat. (2-2-3); una bonificación de director de 6a. Cat. (2-1-6); un puesto de maestro de 2a. Categ. de 5 a 9 años de servicios (2-3-7); un puesto de maestro de 2a. Cat. de 15 a 19 años de servicios (2-3-17); un puesto de maestro de 2a. Catg. de 15 a 19 años de servicios (2-3-18); un puesto de maestro de 4a. Categ. de 15 a 19 años de servicios (2-3-19); un puesto de maestro de 4a. Categ. de 15 a 19 años de servicios (2-3-20); un puesto de ayudante de música (2-4-8) y un puesto de auxiliar de manualidades (2-4-28) destinando su importe a ampliación de Ap. 2, Inc. 5. Item 23 del P. V.

Se traslada, con carácter provisorio y hasta tanto se confirme:

A la señorita María Luisa Marchessini, vice directora de la escuela No. 66 de Rosario, con igual cargo a la No. 55 de Rosario, en reemplazo de la señora Margarita N. de Orta.

—A la señorita María Isabel Iñarra, vice directora de la Esc. No. 78 de Rosario con igual cargo a la No. 75 de la misma ciudad, en reemplazo de la señorita Catalina Romero Alvarez, que se traslada.

—A la señora María E. M. de Usobonia, vice directora de la Esc. No. 122 de Alvarez, con igual cargo a las No. 78 de Rosario, en reemplazo de la señorita María Isabel Iñarra.

—A la señorita Catalina Romero Alvarez, vice directora de la Esc. No. 75 de Rosario, con igual cargo a la No. 138 de la misma ciudad, en lugar de la señorita Ma. A. Pereyra.

—Al señor Pascual Paciá, vice director de la Esc. No. 91 de Rosario con igual cargo y por exceso de personal a la No. 66 de la misma ciudad, en lugar de la señorita María Luisa Marchessini.

—A la señora Clara P. de Paz, vice directora de la Esc. No. 185 de Rosario, con igual cargo y por exceso de personal, a la No. 97 de la misma ciudad en reemplazo de la señorita Rosa C. Moroni.

—A la señora Elvira B. C. de Fuentes directora de 6a. Cat. adscripta como vice directora a la Esc. No. 73 de Arroyo Seco.

—A la señora Celia C. de Bartoli directora de 6a. adscripta, como vice directora a la Esc. No. 122 de Alvarez.

—A la señora Mercedes R. de Gallegos, directora de 6a. adscripta, a la dirección de la escuela No. 123 de Carmen del Sauce.

—A la señorita Armantina Landete maestra de la Esc. No. 151 de Monte Flores, con igual cargo a la No. 115 de Rosario.

—A la señorita María Celia Cabós maestra de la Esc. No. 74 de Acebal, con igual cargo a la No. 661 de Rosario.

—A la señorita Antonia F. Llendo maestra de la Esc. No. 661 de Rosario, con igual cargo a la No. 107 de la misma ciudad.

—A la señorita Haydée Rimada, maestra de la Esc. No. 74 de Acebal, con igual cargo a la No. 113 de Rosario.

—A la señorita Ana María Meneses, maestra de la Esc. No. 113 de Rosario, con igual cargo a la No. 119 de la misma ciudad.

—A la señorita Ercilia Mojorena, maestra de la Esc. No. 131 de Sodini, con igual cargo a la No. 658 de Rosario.

—A la señorita Martha Andújar, maestra de la Esc. No. 122 de Alvarez, con igual cargo a la No. 94 de Rosario.

EXPOSICION DE CARICATURAS

Por los conocidos caricaturistas Gervasoni y Birri

En el salón FIAT, sito en San Martín 2735, será inaugurada hoy, una exposición de caricaturas de los conocidos dibujantes locales señores Aníbal P. Gervasoni y Ramón Birri. Los caricaturistas expondrán 68 caricaturas de conocidas personalidades de nuestra ciudad.



BIRRI



GERVASONI

Se trata de dos dibujantes consagrados en nuestra ciudad, y no dudamos que su exposición será una repetición de los éxitos de otras del mismo carácter realizada por los citados.

He aquí la lista de las obras que serán expuestas:

POR BIRRI

1. Molinas Luciano F. — 2. Casella Alberto T. — 3. Iraszabal José — 4. Norman Herbert G. — 5. Rodríguez José B. — 6. Correa Miguel Angel — 7. Tettamanti Domingo — 8. Nicoletti Humberto F. — 9. Ortiz Ramón — 10. Lassaga René S. — 11. Ravina Palacios Froilán — 12. Franci Sánchez Virgilio — 13. Carasa Remigio C. — 14. Collados Tomás — 15. Villanueva Rafael M. — 16. Borra Carlos P. — 17. Spina Carlos G. — 18. Macagno Salvador — 19. López Estanislao M. — 20. Dana Montaño Salvador — 21. López Pedro — 22. Berrueza Clemente — 23. Caminos César — 24. Pérez del Viso Aníbal — 25. Fraccarelli Joaquín — 26. Fernández Juan Andrés — 27. Gervasini Pablo — 28. Romera Antonio — 29. Peralta Ramos Rafael — 30. Balsa Alfredo J. — 31. García Vicente F. — 32. Pfirter Federico — 33. Gómez Severo A. — 34. Muñoz Alfredo — 35. Sotelo Arturo; 36. Maradona Waldino R. — 37. Ferrari Julio R. — 37 (bis). Pozzi Virginio.

POR GERVASONI

38. Carreras Isidro — 39. Antelo José N. — 40. Antille Diógenes — 41. López Domínguez Ramón — 42. Menchaca Manuel — 43. Guiñazú Juan H. — 44. Sgrosso Luis — 45. Leiva Emilio G. — 46. Schlieper Arturo; 47. Estrada Alfredo — 48. Giménez Manuel S. — 49. Caffaratti Emilio; 50. Ortiz Juan; 51. Büsser Roberto — 52. Esquivel Domingo E. V. — 53. Brocca Emilio — 54. Sgrefico Federico — 55. Araya Agustín — 56. Casablanca Néstor A. — 57. Hernández Rolando — 58. Bobbio Francisco — 59. Vici Antonio — 60. Borzone Rodolfo A. — 61. Del Sastre Manuel J. — 62. Toledo Leduc Carlos — 63. Del Sastre José A. — 64. Hevia Salvador — 65. Amaral Carlos — 66. Escriña Carlos A. — 67. Pucelo Alberto B. — 68. Viqueira Manuel.

RECIEN el LUNES PROXIMO se INICIARA el ESCRUTINIO

EL TEXTO DEL MANIFIESTO DIRIGIDO AL PUEBLO POR EL GOBIERNO NACIONAL

Se refiere a los sucesos de Curuzú Cuatiá y a las actividades del Partido Radical

En las primeras horas de la madrugada de ayer el Poder Ejecutivo de la Nación dió a conocer su anunciado manifiesto al pueblo, con el objeto de explicar sus puntos de vista acerca de la situación política del país. El interesante documento dice así:

Conciudadanos:

El actual Poder Ejecutivo inició sus funciones inspirado en un amplio concepto de legalidad y animado de un deseo sincero de pacificación interna.

Levantó de inmediato el estado de sitio esperando que su seriedad y el espíritu de orden de la población, haría factible la transición sin sobresaltos ni alteraciones de la tranquilidad pública, respetó por igual a todas las agrupaciones políticas y permitió que los ciudadanos usaran del derecho de reunión y de la libertad de prensa para expresar sus opiniones.

Convocó al Congreso en la fecha que manda la Constitución y desde entonces mantiene con él la más cordial relación y presta por medio de sus ministros una colaboración tan asidua como leal. Y en su propósito de afianzar la tranquilidad del país y crear un ambiente moral de concordia, envió al P. Legislativo una ley de amnistía, cuyo estudio se realiza en estos momentos.

Desgraciadamente, agravan esos esfuerzos patrióticos y esa voluntad inequívoca de practicar un gobierno constitucional no han sido comprendidos, apreciados y secundados por todas las fuerzas políticas y sociales.

La fracción de la Unión Cívica Radical, cuyo Comité Central reside en la calle Victoria 1049, ha demostrado desde el primer momento su hostilidad a todo lo que encaminara a la consolidación del orden público y de un régimen de gobierno regular y normal.

A pesar de haber sido la primera y más amplia beneficiaria de la legalidad que el Poder Ejecutivo se ha esforzado en practicar, han predominado en su seno los elementos que prefieren mantener la inquietud pública, dar pábulo al alarmismo e intentar el desprestigio de las autoridades federales. Militantes de esa fracción injuriaron en un manifiesto público al P. E. que actúa dentro de su órbita constitucional y bajo el contralor del Congreso y de la prensa, calificándolo de gobierno de facto.

El P. E. prefirió no adoptar, entonces ninguna actitud, confiando en que semejante monstruosa acusación sería debidamente repudiada por la conciencia nacional.

Componentes de esa misma fracción, olvidando en forma imperdonable la gravedad de la hora financiera y económica que atraviesa la nación, se dedicaron después a actividades anormales que el P. E. ha venido siguiendo y vigilando y respecto de las cuales, en bien del Estado, ha guardado hasta ahora silencio.

Ellas acaban de ser reveladas en forma imprevista por la trágica muerte del mayor retirado, Lezcano, ocurrida mientras estaba cumpliendo su obra de conspirador. Los documentos de los cuales se incautó la policía provincial y cuyo texto en copia autenticada ha recibido el gobierno y se dan a publicidad como anexo de esta declaración, demuestran que hombres de esa afiliación política alientan el desarrollo de un plan revolucionario e incitan a sus parciales a levantarse en armas contra las autoridades regulares y constitucionales de la Nación.

Pudo creerse que esas actividades o propósitos eran el fruto de un extravío individual, pero lo ocurrido después contradice esa creencia. Los dirigentes de aquella fracción se han solidarizado con el extinto, han realizado actos públicos de ese carácter en su sede oficial y organizado manifestaciones en las cuales se han pronunciado, por diversos oradores, conceptos que guardan estrecha relación con el plan elaborado en los documentos a que nos referimos y hasta ahora no sólo no se han dicho, por parte de quienes podían y debían decirlo, una sola palabra de desautorización sino que se ha propiciado el cumplimiento de ese plan.

Los mismos que avergonzaron a la nación con sus excesos bajo su gobierno que no tuvieron después la virilidad de defender y que fueron derribados por un movimiento irreprimible de indignación nacional se exhiben así nuevamente en flagrante con un torpe propósito de conjuración. Responden traicionando la libertad de que gozan y el generoso perdón de sus faltas reincidentes en sus normas de mentidas declaraciones inadaptables al libre ejercicio de la democracia culta y sus derechos cívicos que este gobierno ha declarado que respetará y hará respetar en toda su plenitud.

Ha llegado pues el momento de que el P. Ejecutivo denuncie esa conducta aberrante ante la opinión pública, sana, serena y consciente de todos los matices políticos e ideológicos.

MANTENDRA LA ESTABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES

El poder ejecutivo está dispuesto a garantizar a los ciudadanos y partidos el amplio goce de sus libertades y derechos constitucionales. Está decidido a mantener la estabilidad de las instituciones y tiene para ello todas las fuerzas indispensables, pero la legalidad que él quiere practicar en cumplimiento de su deber constitucional, nunca será un medio para minar el prestigio de las autoridades federales ni para perturbar el espíritu público. Una legalidad que se usara con esos fines resultaría atentatoria de los altos intereses de la nación y destructura de las instituciones y el gobierno que la aplicara se haría culpable de abandono de su función más elemental.

El P. E. se siente por eso en el deber de hacer una severa conminación ante la faz de la opinión a toda esa fracción política y especialmente a sus directores ocasionales.

A fin de defender el orden público y su propia autoridad, que es condición indispensable para que aquél impere, el poder ejecutivo no necesita recurrir a medios extraordinarios, le basta con sus poderes de policía y está dispuesto a usarlos desde hoy en adelante con toda la agilidad y energía.

Los locales de los partidos están autorizados para que se practique en ellos el ejercicio de actividades cívicas y culturales pero no pueden ser centros en que se fragüe la conspiración aunque sea con simples fines de alarmismo.

El derecho de reunión y la libertad de palabra son acordados a los habitantes para peticionar a las autoridades o expresar sus opiniones sobre asuntos públicos pero jamás pueden convertirse por el abuso que hagan agrupaciones políticas perturbadas o mal dirigidas, en instrumentos para injuriar al P. E., predicar la subversión o la rebelión contra las autoridades que se desenvuelven con toda dignidad dentro de la Constitución y perturbar el espíritu de la masa popular.

El Poder Ejecutivo que sabe cuan necesaria es la legalidad en un momento en que el país debe hacer un esfuerzo solidario para curarse de males que no ha de tolerar semejantes este gobierno no ha causado, no ha de tolerar semejante abuso. La fuerza que la Constitución ha puesto en sus manos la hará sentir contra todos los que no sean dignos de vivir al amparo de las instituciones democráticas que ahora rigen de manera indudable y contra los que quieran hacer mofa de las autoridades federales de la nación.

La República necesita paz interna y tranquilidad. Es deber del P. E. procurar a la nación esos bienes y lo hará a toda costa. El P. E. quiere esperar aún que esta advertencia pública será bastante para que cesen las delictuosas actitudes que en esta declaración se denuncian y que los afiliados de esa fracción política, cuya conducta juzgamos, sabrán imponer dentro de la agrupación la sensatez necesaria. Si así no fuera, se habrá colocado ella, por lamentable ofuscación y falta de sensibilidad patriótica, fuera de la legalidad que debe ser, con la adhesión y sostén de todos, el patrimonio común.

La vida normal de país no sería detenida para nada ni por nadie. El P. E. empeña en ello su honor y cumplirá sin vacilar esta promesa que es por otra parte un deber de gobierno.

El P. E. espera que la república sabrá apreciar los hechos que denunciamos sin exagerar su importancia y sin que ella perturbe la fe necesaria en los destinos de nuestra democracia. Debemos reanudar y continuar la práctica serena de nuestras instituciones y buscar su perfeccionamiento en la vida de la evolución.

Los excesos demagógicos y el abuso de poder nos trajeron males políticos que estallaron en un clamor público y males financieros y administrativos cuya pesada herencia están soportando al país y el gobierno con estoicismo y valor.

Estamos nuevamente en el punto en que se inició en 1912 la evolución política en virtud de la cual el comicio reemplazó a la conspiración. El país no puede soportar nuevas conmociones y quienes pretenden provocarla cuando la ley rige para todos y ampara a todos, harán obra criminal.

Ahora como antes, la situación existente debe ser respetada, debemos por eso rechazar los reclamos de la impaciencia e invitar a todos los grupos políticos a realizar sus reivindicaciones por las vías de la legalidad.

Confiamos en que la nación sabrá apreciar las altas aspiraciones de este gobierno.

Si dificulta nuestra marcha la maquinación delictuosa o la incomprensión de algunos políticos, la nación puede estar segura de que el camino será allanado, poniendo en ejercicio, si fuera preciso, toda la fuerza de que el P. E. es depositario hasta el límite mismo de la necesidad.

La tarea del recuento de votos se realiza con bastante lentitud

HAY TRES MESAS OBSERVADAS — ESCASEZ DE PERSONAL

Anoche, por vía Central Norte, llegaron de Tostado las urnas correspondientes al departamento 9 de Julio. Con estas urnas, han llegado la totalidad de las correspondientes a las elecciones verificadas el domingo pasado.

EL RECUENTO DE VOTOS

Ayer la Junta prosiguió las tareas del recuento de votos. Por la mañana se realizó el recuento de los correspondientes a los departamentos Belgrano, Caseros, Castellanos, Iriondo y General López. Por la tarde a las 14 horas la Junta siguió trabajando con los demás departamentos.

SE TRABAJA CON MUCHA LENTITUD

El recuento de votos se está haciendo con mucha lentitud. Respecto a ello hemos conversado con el secretario de la Junta Escrutadora señor F. Reischig, quien nos ha manifestado que obedece al hecho de que sólo trabajan en estas tareas el personal de la secretaría electoral del Juzgado Federal, cuyo personal ha tenido también que trabajar durante la preparación del acto electoral, cumpliendo un horario continuo. Con este reducido personal se está realizando el recuento de votos y hará el escrutinio, pues la Junta no ha designado supernumerarios como se ha hecho siempre, en virtud de las instrucciones impartidas por el gobierno nacional con el propósito de hacer las mayores economías posibles.

RECIEN EL LUNES

De acuerdo a la marcha lenta del recuento de votos, se calcula que esta tarea estará finalizada recién mañana viernes y como el sábado es feriado, podrá iniciarse el escrutinio el lunes próximo.

URNAS OBSERVADAS

Han sido observadas tres mesas: una de la ciudad de Rafaela, otra de la localidad de Raquel y una de la ciudad de Cañada de Gómez, en virtud de que a las actas de dichas mesas les falta un sello. Pero según se nos ha manifestado, esta circunstancia no constituirá un motivo para anularlas y en ese sentido se expedirá la Junta.

Si más adelante no aparece entonces algún inconveniente, es posible que no haya necesidad de elecciones complementarias y se iniciará el escrutinio el lunes próximo.

Sindicato de Artes Gráficas y Anexos

ASAMBLEA GENERAL

Se invita a los compañeros gráficos, socios y no socios a la asamblea general del gremio, que se llevará a cabo el día domingo 10 del corriente a las 9.30 horas, en el local sito en calle Primero de Mayo esquina Tucumán.

Se tratará la siguiente Orden del Día:

1. — Lectura del acta anterior.
2. — Aprobación de los Estatutos del Sindicato.
3. — Nombramiento de la nueva C. D.
4. — Informe de Tesorería.
5. — Asuntos varios.

El Secretario



